QUILLOTA, 27 de Febrero de 2023.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A .NUM: 2.544 / VISTOS:

1. Habiéndose detectado un error de digitación en el Visto N°2 y Numerando Primero de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°2.509 del 24 de febrero de 2023 que autoriza Fondo Global, por única vez a nombre de **JOSÉ MARCELO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, es necesario proceder a su rectificación;
2. Decreto Alcaldicio N°2.509 del 24 de febrero de 2023 que autoriza Fondo Global por única vez, por un monto de 15 UTM a nombre de **JOSÉ MARCELO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**;
3. La Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley Nº18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Visto N°2 y Numerando **PRIMERO** de la parte resolutiva del Decreto Alcaldicio N°2.509 del 24 de febrero de 2023, que autoriza Fondo Global por única vez a **JOSÉ MARCELO VÁSQUEZ VÁSQUEZ**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

"…funcionario de Planta…"

DEBE DECIR:

"…funcionario a **Contrata**…"

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°2.509 del 24 de febrero de 2023, queda vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADJÚNTESE** copia de este Decreto en el Registro del Decreto Alcaldicio N°2.509 del 24 de febrero de 2023.

CUARTO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y la Oficina de Relaciones Públicas, Eventos y Protocolo las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:
1. Secretaría Municipal 2.Control Interno 3.Finanzas 4.Presupuesto 5.Eventos y Protocolo 6.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls